



Distrito Escolar de Olympia
AUTORIZACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA
Campus 2023

Nombre del Estudiante: _____ Fecha de Nacimiento: _____

Escuela _____ Grado: _____

LA SIGUIENTE PARTE DE LA AUTORIZACION DEBE SER COMPLETADA Y FIRMADA POR UN PROFESIONAL DE LA SALUD CON LICENCIA.

Nombre del Medicamento	Dosis	Método(s) de Administración	Hora en que Debe Tomarse

Si el medicamento se toma solo cuando es necesario "PRN", indique el lapso de tiempo entre las dosis:

Motivo de la administración de medicamentos durante el horario escolar:

Posibles efectos secundarios del medicamento:

Procedimiento de emergencia en caso de efectos secundarios graves:

Permiso para portar (marque):

Inhalador SI NO

EpiPen (epinefrina) SI NO

Insulina SI NO (la inyección de insulina no puede delegarse a personal sin licencia)

Solicito y autorizo al estudiante mencionado anteriormente a que se le administre el medicamento identificado de acuerdo con las instrucciones indicadas anteriormente de _____ a _____

Existe una razón de salud válida que hace aconsejable la administración de medicamentos durante el horario escolar o durante el tiempo en que el estudiante está bajo la supervisión de los funcionarios escolares. Tal medicamento solo puede ser administrado por personal escolar capacitado.

Firma del Profesional de Salud con Licencia: _____ Fecha: _____

Nombre: _____ Teléfono: _____

Dirección: _____ Ciudad: _____ Código Postal: _____

ESTA PORCIÓN SERÁ COMPLETADA Y FIRMADA POR EL PADRE / TUTOR LEGAL

Certifico que soy el padre / tutor legal u otra persona en control legal del estudiante identificado anteriormente. Solicito y autorizo a la escuela a administrar el medicamento identificado anteriormente al estudiante identificado anteriormente de acuerdo con la receta y las instrucciones del profesional de la salud con licencia.

Además, entiendo y acepto que, debido al horario y otras responsabilidades, una dosis o dosis pueden retrasarse u omitirse. Se otorga permiso para intercambiar información sobre medicamentos con la enfermera y entre la enfermera y el médico autorizante.

Firma del Padre/Tutor Legal: _____ Fecha: _____

Firma del Padre/Tutor Legal: _____ Fecha: _____

Número de teléfono celular: _____ Número de teléfono del trabajo: _____

Revisado por la Enfermera Escolar: _____ Fecha: _____

Todos los medicamentos DEBEN suministrarse en el envase original y la autorización por escrito debe coincidir EXACTAMENTE con la información del envase.

A: Padres/Tutores Legales
 De: Enfermera Escolar
 Re: Estatuto de Medicamentos Orales (RCW 28.A210.260 and 28A.210.270)

Por favor lea detenidamente estas guías, contacte a la Enfermera de la Escuela si tiene alguna pregunta. Estas guías se aplican tanto a los medicamentos recetados como a los de venta libre.

Solicitud de Medicación	Todos los medicamentos que se administrarán en la escuela deben ir acompañados de una solicitud por escrito y firmada por el padre/tutor legal y por un profesional de la salud con licencia, incluyendo: M.D., D.O., N.P., D.D.S., P.A.A., A.R.N.P.
Envase	El medicamento debe enviarse en el envase original y debidamente etiquetado con el nombre del estudiante, medicamento, dosis e instrucciones. Los farmacéuticos proporcionarán un segundo envase para uso escolar a pedido de los padres/tutores legales. Se puede enviar un máximo de 20 días en cualquier momento.
Trayendo Medicamentos – Padre/Tutor Legal	Todos los medicamentos deben ser traídos a la escuela y recogidos por un adulto.
Dividiendo Medicamentos	Si se debe dividir una tableta para obtener la dosis correcta, se debe pedir al farmacéutico que divida la tableta al surtir la receta. Si el farmacéutico no divide la tableta, las dosis divididas son responsabilidad exclusiva del padre/tutor legal. El personal de la escuela no puede dividir el medicamento.
Solamente Medicamentos Orales	La ley estatal permite la administración de medicamentos orales por parte de personal capacitado sin licencia. Los medicamentos inhalados por la boca (inhaladores para el asma) se consideran medicamentos orales. Los medicamentos administrados por vías distintas a la oral, como ungüentos, gotas para los ojos o los oídos, supositorios o inyecciones, pueden ser administrados por la Enfermera de la Escuela o autoadministrados. La excepción son las inyecciones de EpiPen (epinefrina) para prevenir el shock anafiláctico en estudiantes con sensibilidad conocida a las picaduras de abejas, alimentos, látex, etc. El personal escolar puede administrar estas inyecciones después de recibir capacitación anual de la Enfermera Escolar. Si es medicamento necesario que el estudiante reciba este tipo de medicamento en la escuela, comuníquese con la Enfermera Escolar.
Plan en Caso de Desastres	Si un niño tiene un problema de salud crónico y necesitara medicamentos si se quedara varado en la escuela, se solicita al padre / tutor legal que proporcione a la escuela un suministro de medicamentos para tres días (24 horas / día) para uso de emergencia (p. Ej. terremoto). Este suministro debe estar acompañado con la solicitud del médico y la del padre / tutor legal.
Plan para Excursiones	Todos los requisitos anteriores se aplican a las excursiones de un día o de una noche. Si un padre/tutor legal acompaña a su hijo en una excursión, puede darle medicamentos a su hijo.
Escuela de Verano	Todos los requisitos se aplican a los estudiantes que asisten a la Escuela de Verano
Recogiendo Medicamentos	Los padres/tutores legales deben recoger todos los medicamentos a más tardar el último día del año escolar. Los medicamentos que no se recojan serán contados, documentados y desechados por dos empleados de la escuela.